



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0451

### **ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (08-2014), DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....**

En la ciudad de Guatemala, a las quince horas del ocho de agosto de dos mil catorce, constituidos en el Salón Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la sexta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil catorce. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Aguila Mendizábal, Ministra de Educación; Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Licenciada Michelle Melisa Martínez Kelly, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Dorval Carias Samayoa, Ministro de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada María Jose Coronado, Subsecretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada Marta María Molina Ayala y Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Representantes de la Sociedad Civil. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Licenciada Ekaterina Arbolieva Parrilla Artugina, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Elizabeth Quiroa Cuellar, Secretaria Presidencial de la Mujer; Doctor Juan Gabriel Escobar García, Secretario Particular de Vicepresidencia; Señor Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de Vicepresidencia; Licenciado José Miguel de la Vega Izeppi, Viceministro de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; Licenciado Carlos Batzin, Ministro de Cultura y Deportes; Ingeniero German Rafael González Díaz, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Jorge Lavarreda, Asesor de Alianza por la Nutrición; Ingeniero Julio Melgar, Subgerente del Instituto Nacional de Fomento Municipal; Señor Carlos Guarquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

#### **PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidenta de la República inicia dando la bienvenida a los presentes. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2). Presentación de resultados de la identificación de familias afectadas por la canícula prolongada dos mil catorce. Punto tres (3) Puntos Varios. Punto cuatro (4) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad. -----

#### **SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA CANÍCULA PROLONGADA 2014.**

La Señora Vicepresidenta cede intervención al Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, quien refiere que el continuo monitoreo de las condiciones de lluvia y de las etapas fenológicas de los cultivos, por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, permitió identificar una alta probabilidad de reducción del rendimiento de la primera cosecha de maíz y frijol, debido a una canícula prolongada que ha afectado estos cultivos ocasionando daños y pérdidas, especialmente en los departamentos del corredor seco. Por eso se tomó la decisión de realizar una encuesta para evaluar la afectación atendiendo a los objetivos siguientes: estimar las pérdidas en la cosecha dos mil catorce de maíz y frijol de las familias de infra y subsistencia; identificar y registrar a las familias de agricultores de infra y subsistencia afectados por la canícula; obtener información aproximada del número de población en inseguridad alimentaria y nutricional ante los daños y pérdidas de los cultivos; identificar las acciones que puedan promoverse para solventar el período



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0452

de escasez originado por este fenómeno.-----

En la evaluación participaron treinta y dos instituciones con cuatro mil quinientos noventa y ocho colaboradores institucionales. Bajo la dirección del CONASAN, SESAN elaboró un instrumento que fue aplicado en coordinación interinstitucional a través de las CODESAN, para la recolección y digitación de la información, SESAN tuvo a cargo el manejo de la información, su análisis e interpretación y la elaboración del informe. Se evaluaron doscientos ocho municipios de los veintidós departamentos, un total de tres mil ochocientos catorce comunidades y setecientas cincuenta y cuatro mil novecientas diecinueve familias. Se pudo identificar que son ciento sesenta y ocho mil doscientas setenta y ocho familias las que han tenido pérdidas de hasta el ochenta por ciento de la producción de maíz y el sesenta y tres por ciento en la producción de frijol, las áreas geográficas afectadas se ubican en ochenta y ocho municipios de doce departamentos. Lograr una segunda siembra, depende de distintas variables, entre otras: la disponibilidad de semilla para realizarla, la existencia de precipitación pluvial, el acceso a tierra, las condiciones del suelo; se pudo establecer que el cuarenta y cuatro por ciento de las comunidades evaluadas, tiene condiciones para lograr una segunda siembra. Siendo la población afectada agricultores de infra y subsistencia, el cincuenta por ciento de la pérdida de producción de maíz y frijol sería ocupada para el consumo familiar y el treinta y dos por ciento, para consumo y venta. El cincuenta y cinco por ciento de las tres mil ochocientos catorce comunidades evaluadas, cuenta con el sistema de extensión agrícola funcionando, pero según el lugar, se implementan programas diferentes en cada comunidad. Debido a la vulnerabilidad de las condiciones climáticas se hace necesario estimular la diversificación de ingresos de las comunidades y familias. La evaluación ha permitido conocer las actividades productivas no agrícolas más relevantes en las comunidades, así como los ingresos económicos que cada actividad genera. Se analizó también el acceso a crédito, determinándose que el treinta y cinco por ciento de las comunidades tienen acceso a crédito, pero es importante considerar que sólo el ocho por ciento de los créditos se destina a inversión en agricultura, arrendamiento de tierras, compra de aves de corral, adquisición de insumos textiles, cultivo de maíz y pago de deudas o financiamiento de estudios. De los resultados de la evaluación, se proponen una serie de acciones, como: distribución de raciones alimentarias, dotación de semilla de maíz y frijol a los agricultores que tienen posibilidad de una siembra de segunda, promocionar el establecimiento de huertos familiares, establecer sistemas de riego en parcelas que reúnan condiciones, implementación de proyectos de la estrategia de generación de empleo temporal comunitario, gestionar crédito para la producción de granos básicos, fortalecer las acciones de la Ventana de los Mil Días, la dotación de insumos en servicios de salud, la identificación, tratamiento ambulatorio, hospitalario o en centro de recuperación nutricional, de los casos con desnutrición aguda, fortalecer las capacidades de las familias identificadas con niños desnutridos agudos y afectados por la canícula prolongada para el fomento de prácticas que generen ingresos locales (MIPYMES) y su priorización para la asignación de Bono Seguro y Bolsa Segura. Se propone la composición de la ración alimentaria atendiendo al valor kilocalórico necesario para satisfacer las necesidades de una familia promedio de cinco personas, durante veinticinco días a razón de dos mil cien kilocalorías así: veinte libras de frijol en grano, diez libras de arroz, ocho kilos de harina (mezcla de maíz y soya) un quintal de maíz en grano, novecientos mililitros de aceite, tres kilos de harina de frijol. Cada ración alimentaria tiene un peso de ciento cincuenta y seis punto veintitrés libras. Se propone entregar dos raciones alimentarias a cada familia.-----

La Señora Vicepresidenta, cede intervención al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación para conocer su opinión sobre lo planteado por el Señor Secretario del CONASAN. El Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, sugiere interpretar la información en función de la atención. De lo observado en campo, se aprecia que las familias han perdido prácticamente el cien por ciento de su cosecha; dado que el ciclo de recuperación es de un año, estima que el periodo crítico para las familias es de seis meses, por lo tanto el plan debe considerar como mínimo intervenciones para seis meses. Bajo este criterio, el equipo técnico de MAGA trabajó una propuesta basada en el principio de que la gente va a ir a buscar trabajo, pero éste no será suficiente para satisfacer sus necesidades por lo que un apoyo del Estado es necesario. Otra preocupación es lograr la recuperación de los activos productivos de la gente, entonces se plantea una estrategia basada en la entrega de alimentos a cambio de acciones, pensando en entregar un quintal de maíz y treinta



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0453

libras de frijol mensualmente durante seis meses a cada familia, con esta ración según cálculos para una familia promedio de cinco punto tres miembros, se satisface el setenta por ciento de las necesidades de alimentación, estimando que el trabajo de la gente permitiría adquirir, azúcar, sal y aceite para completar sus requerimientos nutricionales. A cambio de esta entrega, se pide que durante siete días de cada mes trabajen en la recuperación de su parcela, la idea es hacer curvas a nivel para conservación de suelos y agua y fortalecer sus capacidades de resiliencia. Esta propuesta tendría un costo de trescientos cuarenta millones de quetzales para los seis meses, según cálculos basados en los precios de maíz y frijol en el contrato abierto, este monto podría cubrirse del propio presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a partir de un ajuste en las partidas presupuestarias lo que se pondría a consideración del Señor Presidente y Señora Vicepresidente para someterlo a su aprobación. Por otro lado, en esta semana se inició la entrega de semilla de maíz y durante las próximas dos semanas se estará entregando semilla de frijol, en las áreas identificadas como aptas para lograr una segunda siembra. Esta acción equivale a una inversión de siete punto ocho millones de quetzales que se tienen en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Se considera además que vale la pena trabajar en esas áreas: riego agrícola y almacenamiento de agua en reservorios de forma acelerada en una primera fase en este año, para lo cual se dispone de sesenta millones de quetzales. En conclusión, la idea es iniciar ya un plan para las ciento sesenta y ocho mil familias. Se ha pensado que la mayor compra de alimentos se ejecutaría el próximo año. Considerando que los precios permanecerán invariables desde finales de agosto hasta el mes de octubre en los centros productores, es importante compartir que el país tiene la capacidad de almacenar medio millón de sacos de granos, en los silos de Tactic que fue reparado en enero, y en los silos de Los Amates, Izabal y Retalhuleu cuyas reparaciones concluirán en los meses de septiembre a octubre, esta es una opción que no se tenía el año anterior. La propuesta sería, obtener el dinero para la compra de maíz y frijol, ahora que los precios son buenos y almacenarlos para ponerlos a disposición de la población en los próximos meses. Es importante también retomar el impulso de tres iniciativas de Ley que ya cuentan con el dictamen favorable de las comisiones correspondientes, la Ley de Reactivación de la Economía Campesina, relacionada con dieciséis fideicomisos que se abrieron en ocasión del huracán Mitch y la Tormenta Stan, para otorgar préstamos a la gente que había perdido entonces todo y que hoy ante la pérdida de sus cultivos no pueden pagar, la condonación de la deuda solo puede ser aprobada por el Congreso, esta propuesta tiene dictamen favorable de las comisiones de Agricultura y Finanzas del Congreso. La segunda iniciativa, ya tiene primera lectura y se denomina Ley de Fomento para el Manejo, Conservación y Restauración de Suelos y es una propuesta que busca generar motivación a través de transferencias monetarias condicionadas para la conservación de suelos y agua con lo que se pretende recuperar suelos de las laderas que ocupa la mayoría de la población que se ve afectada con el cambio climático. La tercera iniciativa es la de la Ley Pro-bosques que busca incentivar los bosques en tierras de las comunidades posesionarias de tierra o que comparten áreas comunales para que el Estado pueda incentivarlas. Considera que estas tres leyes podrían modificar muy fuertemente el paisaje del país y que este es un buen momento para retomarlas ya que realmente ha sido el Organismo Ejecutivo quien las ha impulsado y que atiende a uno de los temas más urgentes de resolver para adaptarse al cambio climático, que es cómo obtener agua. Otro aspecto a considerar, es el seguro agropecuario que si bien puede contratarse como un seguro privado, es necesario para un país como el nuestro considerar también el seguro catastrófico asumido por el Estado, porque fenómenos como estos van a seguir ocurriendo, así es que habría que considerar esta opción en el futuro, analizar su costo beneficio.-----

La Señora Vicepresidente, solicita que los equipos institucionales trabajen con el equipo de SESAN para que les den los datos de las familias que están georreferenciadas, porque lo que no puede pasar es que se atienda a personas diferentes a las que aparecen registradas en estos listados. Hay mucha presión de los gobernadores y de los alcaldes por incluir a otros segmentos de la población, pero el Estado no tiene esa capacidad de atención. Las familias que aparecen en este informe, son familias pobres y extremadamente pobres, no son los terratenientes que siembran maíz para la venta, entonces la instrucción es no salirse de esa lista. Afortunadamente se había previsto necesidades emergentes y se cuenta con fertilizante que será entregado a las familias que reúnan condiciones para lograr una siembra de segunda y se les estará repartiendo junto con la semilla, es decir estas familias tendrán las herramientas necesarias para volverse a levantar. La Señora Vicepresidente cede intervención de



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0454

los miembros de CONASAN. El Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, informa que el Ministerio a su cargo está preparado con cerca de un millón setecientos mil kilogramos de Vitacereal para distribuir a niños menores de cinco años y mujeres embarazadas. Ha verificado existencias y hay abastecimiento suficiente de micronutrientes vitaminas y minerales. En cuanto al ATLC, hay problemas en relación con la fecha prevista para su arribo al país pues el barco en el que se transportaba el producto se perdió. Sin embargo, se han hecho gestiones con OPS y se espera en un plazo de cinco semanas contar con un millón doscientos mil sobres de ATLC, lo que permitirá un abastecimiento hasta el mes de abril de dos mil quince. Se fortalecerán las acciones de supervisión para que las medicinas sean distribuidas oportunamente. La Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía, informa en cuanto a la implementación del programa Tejiendo Alimentos, básicamente habían identificado trabajar en cuatro departamentos Quiché, Baja Verapaz, Chiquimula y Jalapa. Solicita el apoyo del Ministro de Desarrollo Social para analizar la posibilidad de otorgar becas artesano en estos departamentos para coordinarlo y poder empezar en agosto el diagnóstico pues la idea sería que en el mes de noviembre ya estos artesanos puedan estar recibiendo su beca y con esta acción se generaría la posibilidad de ingresos a las familias por un mil doscientos quetzales mensuales en promedio. Derivado de la intervención del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por parte del Ministerio de Economía específicamente de DIACO iniciarán las tareas de monitoreo para evitar la especulación en los precios y el acaparamiento de granos básicos en los mercados y en caso de detectar irregularidades se estarán planteando las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público. La Señora Vicepresidenta pregunta al Ministro de Desarrollo sobre la capacidad del Ministerio para apoyar estas intervenciones con la entrega de "bolsa segura" y bonos, que ayudarían a mejorar la situación de las familias, esto independientemente de los alimentos que hay que comprar. El Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social propone al Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional que comparta la base de datos para que utilizando la herramienta del registro único de usuarios se pueda determinar, de las familias que han sido identificadas cuántas ya se benefician de los diferentes programas que el Ministerio de Desarrollo ejecuta, para no duplicar esfuerzos. En relación a la pregunta de la Señora Vicepresidenta, informa que el programa de bono seguro se está ampliando gracias a una readecuación presupuestaria de los recursos, justamente ahora está en el proceso de inclusión de nuevas familias y de esa cuenta se priorizaran a las familias que ya se tienen identificadas con afectación por la canícula, se incluirá a tantas familias como los recursos permitan. Por otro lado, observa que la composición de la bolsa segura, es muy similar a la ración que propone SESAN. Considera que la composición de la bolsa segura, no fue pensada de manera precipitada e incluye todos los componentes energéticos y nutricionales necesarios para satisfacer los requerimientos de las familias. En cuanto a la generación de empleo temporal que también involucra al MIDES, sugiere analizarlo detenidamente pues esa acción para ser ejecutada necesita de una asignación presupuestaria. En relación con la Beca Artesano, en el año dos mil doce favoreció a cuatrocientos treinta y siete usuarios, en el dos mil trece a dos mil y cuatro mil en el presente año, lo que fue posible gracias a una readecuación del presupuesto interno, ofrece realizar acciones de coordinación con la señora Viceministra de Economía previo a determinar qué cantidad de becas artesano pueden otorgarse en el marco de atención por canícula prolongada para el programa tejiendo alimentos. La Licenciada Marta María Molina Ayala, coincide en la necesidad de definir las raciones alimentarias, sugiere prestar atención a la coordinación y logística que requiere la recuperación de las parcelas, estima importante pensar en incentivos para mitigar futuros eventos, agilizar la entrega de alimentos y pensar en otras acciones y no solamente hablar de maíz y frijol. Por último solicita tener acceso a la información relacionada con este informe, a lo cual se le indica que puede obtener la información directamente del Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional SIINSAN. -----

La Señora Vicepresidenta agradece a todos los equipos institucionales que apoyaron este trabajo que hoy permite tener la certeza de la información sobre las necesidades reales de las familias, ubicadas geográficamente y que serán atendidas para evitar que sufran daños mayores. Aclara que todas estas familias ahora tienen con qué alimentarse, que lo que se ha perdido es la siembra que esperaban cosechar, por lo tanto no es que la distribución de alimentos tenga que hacerse inmediatamente,



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

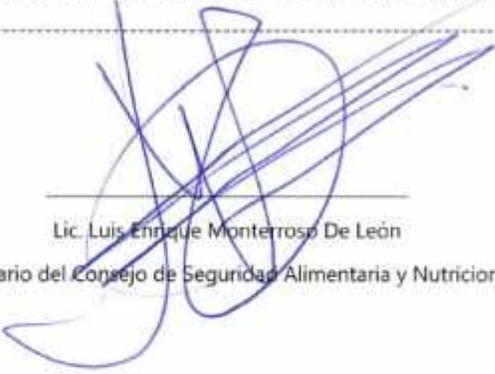
## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0455

afortunadamente es momento oportuno de planificar las intervenciones para la atención de la población afectada por la canícula prolongada, donde es necesario suplir la cosecha perdida. Hace entrega a todos los ministros de un CD que contiene todo el informe estadístico de la información que se levantó, que tiene mucho detalle. Indica que toda acción ha de basarse en esta información y orientarse a las familias que han sido identificadas, pues de lo contrario no tendría sentido haber hecho el barrido. Solicita que para el jueves catorce de agosto se deben realizar las siguientes coordinaciones interinstitucionales: 1) Analizar las ventajas y desventajas de las propuestas presentadas por el Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación y por el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional para establecer las raciones de alimentos y el número de entregas que se harán. 2) El Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Economía, deben ponerse de acuerdo para definir cuántas becas artesano pueden generarse y definir de la lista de familias identificadas a cuántas se puede ayudar. 3) Establecer la logística para la distribución, propone que se utilice la misma metodología que para levantar el barrido, considerando que las personas saben a dónde fueron y las familias visitadas, eso fortalece acciones de verificación para corroborar que la entrega se realice de conformidad con el listado documentando la entrega con la boleta y una fotografía de que esa es la familia que necesitaba la ayuda, esto si todos están dispuestos a ayudar ya que al Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación corresponde la carga fuerte de atención de esta situación, pero la necesidad supera su posibilidad institucional de atención. 4) Solicita compartir la información entregada en la presente sesión con los equipos técnicos de las instituciones, para que todos tengan claridad de que las intervenciones se efectuarán sólo en favor de las familias que han sido identificadas en este barrido. Sobre el tema presupuestario, sugiere analizar con el Señor Ministro de Finanzas Públicas, antes de realizar cambios en las partidas presupuestarias, previo concluir el análisis entre las propuestas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la propuesta de SESAN. Así mismo, considerar que existen en bodega disponibles seis mil ochocientos ochenta y dos raciones de alimentos y que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene doce millones de quetzales para adquirir alimentos pero además existe también la posibilidad de negociar un intercambio con el PMA en iguales condiciones a las del año pasado, esto sin menosprecio de empezar a envasar en los lugares que ya tienen preparado el alimento, pero lo primero es concluir este proceso, posteriormente las propuestas se presentarán al Señor Presidente para la toma de decisión. -----

**TERCERO: PUNTO TRES (3) PUNTOS VARIOS.** No se conocen puntos varios.-----

**CUATRO (4) PUNTO CIERRE.** Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las diecisiete horas con veinte minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cuatrocientos cincuenta y uno al cuatrocientos cincuenta y seis, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

  
Lic. Luis Enrique Monterroso De León  
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional